



2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### DECLARA

Benepósito por la Resolución 16/2024 adoptada por la Administración de Parques Nacionales que deja sin efecto el ilegítimo protocolo mediante el cual se hacían entregas ilegales e irregulares de tierras pertenecientes al Estado Nacional a una comunidad no reconocida.

**Autor: Diputado Sergio Eduardo Capozzi**

**Coautores: Héctor Antonio Stefani**

**José Nuñez**

**Martín Maquieyra**

**Verónica Razzini**

**Silvana Giudici**

**Hérrnan Lombardi**

**María Florencia de Sensi**

**María Sotolano**

## Fundamentos

Señor Presidente,

El presente proyecto tiene por objeto declarar beneplácito y respaldo hacia la Resolución 16/2024 adoptada el pasado 26 de abril de 2024 por la Administración de Parques Nacionales. Esta resolución, de suma importancia para la integridad y la defensa de los intereses del Estado Nacional, revoca un acto administrativo ilegítimo que había permitido entregas irregulares e ilegales de tierras pertenecientes al Estado a una comunidad no reconocida.

Resulta fundamental destacar que esta decisión se ha tomado con pleno conocimiento de que asegurará la defensa adecuada de los intereses del Estado Nacional y del interés público, especialmente en relación con las causas penales en curso que involucran estos actos irregulares. El actual Directorio de la Administración de Parques Nacionales, en su composición actual, comparte completamente la premisa subyacente en las resoluciones previamente mencionadas. El objetivo primordial de su gestión es establecer y llevar a cabo políticas y acciones que garanticen la preservación de la integridad de las Áreas Protegidas bajo su responsabilidad, y ese debiera haber sido su objetivo siempre sin importar el color político de su administración.

La resolución derogada, reflejada en el documento IF-2023-66244032-APN-JG#APNAC, surge como resultado de la "Mesa de Diálogo con Comunidades del Pueblo Mapuche y Mapuche Tehuelche de la Patagonia", celebrada el 1 de junio de 2023.

En este contexto, representantes de diversos estamentos del Estado Nacional expresaron su interés en acciones que involucraban a la "Comunidad Lafken Winkul Mapu", algunas de las cuales afectaban propiedades dentro de la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales y otras estaban relacionadas con causas penales pendientes ante la Justicia Federal.

Cabe recordar que la autodenominada "Comunidad Lafken Winkul Mapu" es un grupo sin reconocimiento legal que, además, ha protagonizado diversos hechos de violencia en la zona cordillerana, surgidos de la usurpación de tierras públicas y privadas sobre las cuales creen tener "derechos ancestrales", los cuales suponen los habilitaron para incendiar propiedades, amenazar y atacar a pobladores e, incluso, desconocer la existencia del Estado Argentino.

Este aval a un grupo ilegítimo y violento se suma a una larga serie de acciones llevadas adelante por el anterior gobierno a favor de expresiones afines a su ideología. En este sentido, es imperativo destacar que la Justicia está investigando a la fundación representada por el abogado Franco Dellavalle, quien se benefició de la entrega de estas tierras de manera cuestionable. Este caso subraya la importancia de mantener la integridad y la transparencia en la administración pública, evitando cualquier actividad que pueda constituir fraude o malversación de fondos.

Los Parques Nacionales son patrimonio de todos los argentinos y deben ser protegidos en beneficio de toda la sociedad, no de privilegiados o de aquellos con



*2024 -Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad*

influencia política. En estos espacios, nuestra única bandera debe ser la argentina, y ninguna acción que comprometa su integridad será tolerada. Por lo tanto, en nombre de la integridad institucional y la defensa de los valores democráticos, es un honor respaldar la RESFC-16-2024-APN-D#APNAC de la Administración de Parques Nacionales y expresar nuestro firme apoyo a las medidas que garanticen la preservación y el uso adecuado de nuestros recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**Autor: Diputado Sergio Eduardo Capozzi**

**Coautores: Héctor Antonio Stefani**

**José Nuñez**

**Martín Maquieyra**

**Verónica Razzini**

**Silvana Giudici**

**Hérrnan Lombardi**

**María Florencia de Sensi**

**María Sotolano**